

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 301 Jueves 15 de diciembre de 2011

Sec. IV. Pág. 102536

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40792 *MADRID*

Edicto.

- D.ª María Jesús Palmero Sandín, Secretria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:
- 1.º Que en el procedimiento número 325/2011, por auto de 29 de noviembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Técnica Europea de Proyectos y Obras, S.L., con CIF B-80936396 y domicilio en calle Santiago Bernabéu, n.º 4, de Madrid.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal, en su caso; dichas publiciones serán gratuitas.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110088579-1